

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Responsabilidad Primaria

Entender en todo lo relacionado con la administración e implementación de proyectos informáticos, administración de tecnologías de la información, procesamiento y control de datos y seguridad, con el objeto de asegurar la homogeneidad, unicidad de criterios y objetivos en la materia, atendiendo los requerimientos y necesidades de todos los sectores del Organismo.

Área de Infraestructura

➤ *Administración de Red y Telecomunicaciones:*

1. Coordinar la instalación, administración, operación y mantenimiento de la infraestructura informática, comprendiendo el hardware, software del centro de cómputos y la red local (LAN) dentro del ámbito de ENARGAS.
2. Administrar los permisos de acceso de usuarios a la Red ENARGAS y a los servidores.
3. Coordinar y controlar el funcionamiento y la operación de las comunicaciones establecidas entre la Sede Central del ENARGAS, los Centros Regionales y entidades externas.
4. Evaluar el desempeño de los equipos, redes y software e investigar productos del mercado, elaborando propuestas para su actualización tecnológica.
5. Elaborar la documentación técnica referente a incidentes de seguridad, interferencias en los servicios de comunicaciones, detección de virus y desperfectos en el ambiente de procesamiento, informando, en todos los casos, las soluciones implementadas.
6. Intervenir en la elaboración, implantación y cumplimiento de las políticas de seguridad informática del Organismo, en el ámbito de la administración de la red y las telecomunicaciones.
7. Ejecutar y controlar los procedimientos de resguardo (Backups), de la información almacenada en los servidores de la Red ENARGAS.
8. Intervenir en la elaboración, implantación y seguimiento del plan de contingencia, que permita garantizar la continuidad de los servicios de tecnología.
9. Intervenir en las adquisiciones de recursos informáticos referidos a servidores, telecomunicaciones y centro de cómputos.

➤ *Soporte Técnico:*

1. Efectuar el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y dispositivos de comunicaciones.
2. Efectuar el mantenimiento de cableado estructurado de datos y telefonía.

3. Instalar y actualizar los sistemas operativos de base, software de ofimática, antivirus y demás aplicativos en las computadoras de escritorio y portátiles pertenecientes al Organismo.
4. Intervenir en las adquisiciones de recursos informáticos referidos a equipos de escritorio, portátiles, periféricos, accesorios de red, software de base para estaciones de trabajo y aplicaciones de escritorio.
5. Brindar servicios de apoyo informático al personal del Organismo.
6. Intervenir en la elaboración, implantación y cumplimiento de las políticas de seguridad informática implementadas en el Organismo, en el ámbito de equipos de escritorio, portátiles y periféricos.

➤ ***Administración de la Base de Datos (DBA):***

1. Administrar y mantener el correcto funcionamiento de las bases de datos corporativas.
2. Intervenir en la elaboración, implantación y cumplimiento de las políticas de seguridad informática implementadas en el Organismo, en relación con las bases de datos.
3. Elaborar la documentación referida al mantenimiento y actualización de las estructuras de datos.
4. Elaborar e implementar un plan de contingencia y resguardo de información.

Área de Desarrollo

1. Intervenir en la fijación de objetivos, elaboración de la política y procedimientos internos tendientes a estructurar la implementación de los sistemas de información, asegurando su calidad.
2. Realizar los estudios de factibilidad técnica y operativa, definiendo los plazos y los requerimientos físicos y humanos para proyectos de sistemas de información solicitados por las distintas Gerencias.
3. Dirigir el relevamiento, análisis, diseño, programación e implantación de los sistemas de desarrollo propio.
4. Confeccionar, en forma integral, la documentación de los sistemas propios desarrollados.
5. Coordinar el seguimiento de los proyectos en ejecución y el mantenimiento de las aplicaciones en uso.
6. Intervenir en la elaboración, implantación y cumplimiento de las políticas de seguridad informática implementadas en el Organismo, en el ámbito de las funciones asignadas.
7. Intervenir en las adquisiciones de recursos informáticos, referidos a software de aplicación y/o servicios de desarrollo y mantenimiento.

Área de Administración y Control de Procesos

1. Coordinar la definición de los procedimientos internos referentes a aspectos técnicos informáticos.
2. Elaborar planes de contingencia para los diferentes servicios brindados al Organismo.
3. Definir e implementar una metodología de comunicación y organización interna de los proyectos encarados por el Departamento.
4. Gestionar la provisión de recursos tecnológicos solicitados por las distintas Áreas del Departamento.
5. Implementar la capacitación a usuarios del Organismo sobre las aplicaciones desarrolladas.
6. Coordinar las políticas, elaboración, ejecución, administración y control de procesos informáticos.
7. Coordinar los servicios prestados por proveedores de sistemas de información.
8. Coordinar y ejecutar las actividades de apoyo administrativo con especialización en materia informática.
9. Definir y administrar los indicadores de calidad de los servicios prestados por el Departamento.
10. Administrar el inventario de software, licencias y manuales.
11. Atender consultas, reclamos y/o requerimientos de ayuda informática del personal del ENARGAS.
12. Intervenir en la definición de procedimientos y metodologías a implantar para la recepción de pedidos de modificaciones y/o actualizaciones de aplicaciones en uso.
13. Brindar apoyo operativo en las aplicaciones ENARGAS.

Área de Seguridad Informática

1. Evaluar los riesgos y los controles de seguridad requeridos por el ENARGAS.
2. Definir y monitorear la implementación de la política de seguridad consecuente con la estrategia de la organización.
3. Administrar las políticas de seguridad física, ambiental y lógica del Departamento, garantizando todos los aspectos relacionados con la integridad y confidencialidad de la información del Organismo.
4. Garantizar la compatibilidad de los sistemas con las políticas y normas de seguridad de la información.

5. Monitorear el uso de recursos informáticos, accesos a bases de datos y la continuidad de los servicios informáticos, a fin de verificar el correcto funcionamiento de las políticas de seguridad implementadas.
6. Evaluar y medir el desempeño de los procesos de seguridad respecto de las definiciones aprobadas e informar los resultados para su revisión y adecuación.
7. Confeccionar planes de contingencia que permiten garantizar la continuidad de los servicios.